

Reconocemos tu compromiso con la salud

Las entidades que siembran
prevención recogen personas
con salud.



Invertir en salud es rentable. Sin salud no hay trabajo.

¿En qué consiste?

El Bonus establece un sistema de incentivos para el beneficio de aquellas empresas que hayan contribuido a la reducción de la siniestralidad laboral.

¿Qué norma lo regula?

R.D. 231/2017, de 10 de marzo.

Orden ESS/256/2018, 12 de marzo.

¿A qué entidades afecta?

Todas las empresas que coticen a la Seguridad Social por contingencia profesional y que cumplan los requisitos.

¿Cuánta?

Sin necesidad de tener inversión alcanza el 5% del importe de las cuotas por contingencias profesionales correspondientes al periodo de observación.

Cuando sí exista inversión en alguna de las acciones que recoge la ley, se reconocerá un incentivo adicional de 5% de dichas cuotas, con el límite máximo del importe de dichas inversiones.

Plazo de presentación

Del 15 de abril al 31 de mayo de cada año.

¿Dónde lo presento?

Las empresas asociadas a Fraternidad-Muprespa pueden presentar la solicitud a través de los servicios de extranet de nuestra web, en cualquiera de nuestras direcciones provinciales o delegaciones. Si tiene cualquier duda comuníquese con nosotros.



Fraternidad
Muprespa

902 63 860 • 914 183 240

www.fraternidad.com/contactar

“ Con el sistema de reducción de cotizaciones por contingencias profesionales, reconocemos a aquellas empresas que contribuyen eficazmente a la reducción de la siniestralidad laboral.

854

EMPRESAS RECONOCIDAS

+6.235.000

INCENTIVOS CONCEDIDOS

SIN INVERSIÓN EN PREVENCIÓN:

Bonus de hasta el 5% de cuotas por contingencias profesionales.

- Cotización superior a 5.000 €.
- No superar índices de siniestralidad.
- Al corriente en Seguridad Social.
- No más de dos sanciones graves.
- Sin sanciones muy graves.
- Cumplimiento LPRL.

CON INVERSIÓN:

Bonus de hasta el 10% de cuotas por contingencias profesionales.

- Cumplir requisitos sin inversión.
- Inversión en personal Prevención de Riesgos Laborales, planes de movilidad, equipos y EPIS.
- Auditoria de prevención externa voluntaria.

Bonus por reducción de siniestralidad
www.fraternidad.com/previene

